

ACUERDO DE PRÓRROGA
C.T. – A.P. 007/2026

Dictado vista la solicitud de acceso a la información con folio 241487126000059 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 14 de julio del año en curso.

SEGUNDO. - En la misma fecha, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir oficio IN/DG/UT/317/2026 a la Dirección de Administración y Finanzas con atención a la Subdirección de Recursos Financieros, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo con sus funciones de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interno del Organismo.

TERCERO. - En fecha 17 de julio, la Subdirección de Recursos Financieros solicita prórroga mediante el oficio IN/SRF/0391/2026, en virtud de que dentro de la solicitud en comento se realizan diversas peticiones de extensa temporalidad y para estar en condiciones de recabar, analizar y entregar la información correspondiente.

CUARTO. - Se convocó a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 22 de julio del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 007/2026**.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

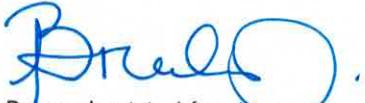
ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a la Solicitud de Información al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026.



Lic. José Antonio Lugo Álvarez
Presidente



Ing. Brenda Meléndez Vega
Coordinadora



Lic. Cesar Arturo García Samayoa
Secretario



C. José Alejandro Gallegos Collazo
Vocal



C. Gerardo Lomelí Alba
Vocal



L.A.P. Enrique Alfonso Obregón
Invitado Permanente

La presente hoja de firmas forma parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 22 de julio de 2026.